



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, octubre veintinueve (29) de dos mil dieciocho (2018)

Nulidad y Restablecimiento Del Derecho
Radicación N° 70001-33-33-009-**2016-00245-00**
Demandante: ADRIANA PEREZ FARIA
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Asunto: Fecha para celebrar audiencia de pruebas

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente reprogramar fecha de audiencia de pruebas prevista por el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se **RESUELVE**:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas prevista por el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, el día veinte (20) de noviembre de 2018 a las 9:45 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

<p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 30 de octubre de 2018, a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: right;">LA SECRETARIA</p>
--